



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H
Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600
Telf.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

SRES/AS MIEMBROS COMPONENTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Rfº/Pleno Ext-chelo.

*Por mandato de Su Señoría, convoco a Ud., para la **sesión EXTRAORDINARIA** que ha de celebrar el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, el jueves, día **VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2.009**, a las **18,00 horas**, en el Salón de Plenos de éste Ayuntamiento a fin de despachar los asuntos que se contienen en el orden del día que más abajo se detalla.*

Se le ruega puntual asistencia, debiendo, caso de no poder asistir, notificarlo y justificarlo ante la Alcaldía.

*Sírvase firmar el recibí y enterado, para constancia.
Arahal, 28 de octubre de 2009.*

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.-Jacinto Martín Ruiz.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- ALTERACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL, EN SU LÍMITE CON PARADAS.

TERCERO.-ORDENANZA DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL, DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA.

CUARTO .- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

QUINTO .- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO.

SEXTO .- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

SÉPTIMO .- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA A PARTICULARES EN CAMIÓN PROPIEDAD MUNICIPAL.

OCTAVO .- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA.

NOVENO .- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO EN LA ESCULEA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA

DÉCIMO .- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS.

&=&=&=&=&